



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX- 2020-00278255-UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 15 por la Facultad de Ciencias Químicas, en su RHCD-2020-435-E-UNC-DEC#FCQ;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su RHCD-2020-435-E-UNC-DEC#FCQ y, en consecuencia, otorgar licencia sin goce de haberes, con cargo al Art. 49°, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo (RHCS 1222/2014), al Dr. Alejandro GRANADOS (Leg. 28.513) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva por concurso en el Departamento de Química Orgánica, a partir del 1 de enero de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 2°.-El Dr. GRANADOS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

SL

